

Boletín: EVOLUCIÓN DE PRECIOS, AGOSTO

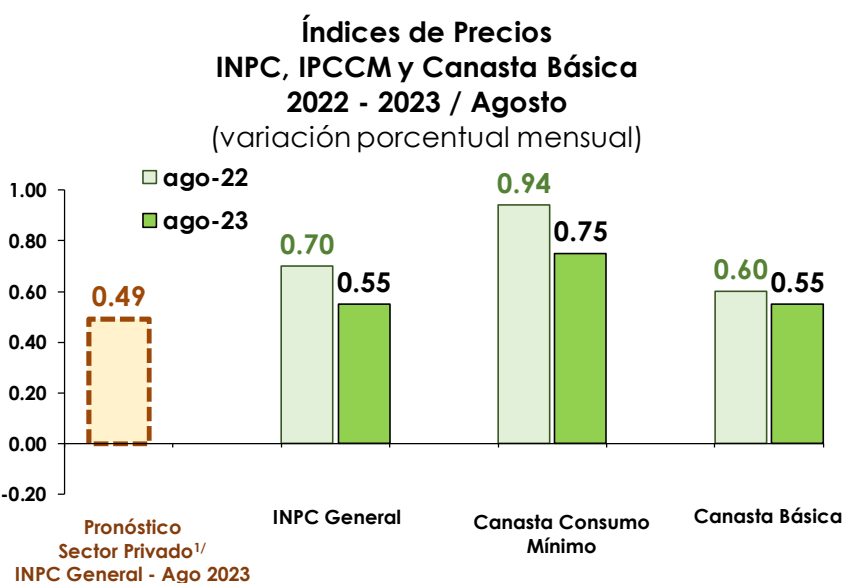
Inflación anual en agosto se ubica en 4.64%

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), dio a conocer la medición del **Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)**, del **Índice de Precios de la Canasta de Consumo Mínimo (IPCCM)** y del **Índice Nacional de Precios Productor (INPP)**, para el mes de **agosto de 2023**. En el presente boletín se aborda la evolución de los precios al consumidor, identificando los resultados asociados a los cambios con periodicidad mensual y anual; sus perspectivas para 2023 y 2024; y, los riesgos subyacentes sobre su tendencia. Asimismo, se describen los movimientos que presenta el IPCCM, con relación a la variación del costo de vida y, por último, la evolución del INPP como indicador adelantado a las presiones inflacionarias, para concluir con algunas consideraciones finales.

1. Precios al consumidor

1.1 Evolución mensual

En el octavo mes de 2023, los **precios al consumidor aumentaron 0.55 por ciento**, dato inferior al 0.70 por ciento observado en el mismo mes de 2022; no obstante, **la inflación mensual estuvo por arriba de la prevista por el sector privado (0.49%)** en la más reciente Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía de agosto de 2023, recabada por el Banco de México (Banxico).



1/ Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: Agosto de 2023.

Nota: Base segunda quincena de julio de 2018=100 para todos los índices.

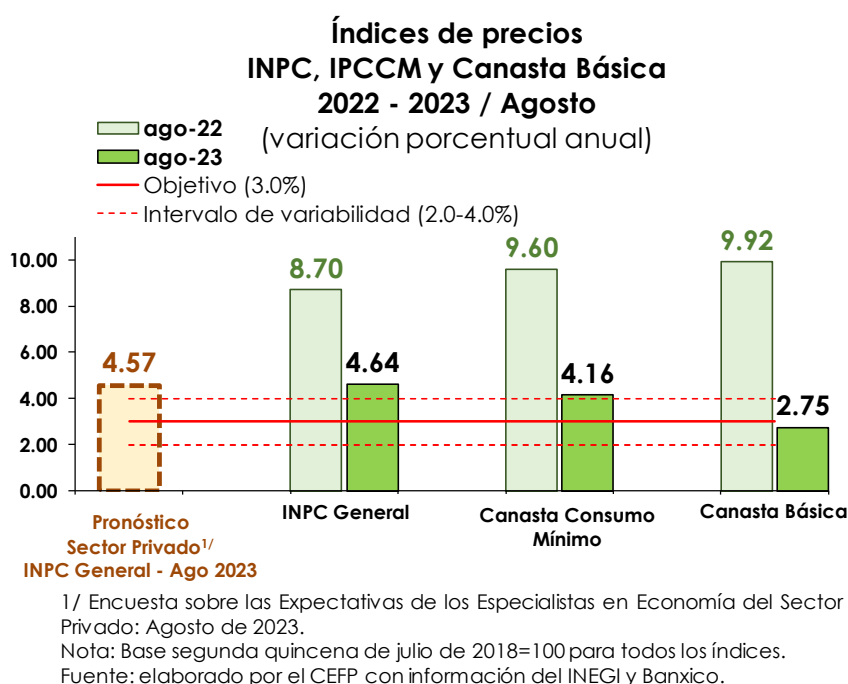
Fuente: elaborado por el CEFP con información del INEGI y Banxico.

Asimismo, en su comparación mensual, el **IPCCM¹ aumentó 0.75 por ciento** (0.94% doce meses atrás) y la **canasta básica² subió 0.55 por ciento** (0.60% en agosto de 2022).

En este sentido, mientras los precios de la canasta básica aumentaron en la misma magnitud que los de la inflación general, los de la canasta de consumo mínimo mostraron un mayor avance.

1.2 Evolución anual

Para el mes que se reporta, la **inflación anual** se ubicó en un nivel de **4.64 por ciento**, dato inferior al exhibido en agosto de 2022 (8.70%), pero **por arriba del 4.57 por ciento estimado por el Sector Privado**; no obstante, los precios al consumidor acumulan siete periodos continuos a la baja.



Por su parte, los precios de la **canasta de consumo mínimo subieron 4.16 por ciento** (9.60% el año previo) y **los de la canasta básica lo hicieron en 2.75 por ciento** (9.92% en el mismo mes de 2022).

En este sentido, la inflación anual de la canasta básica y de la canasta de consumo mínimo estuvieron por debajo de la inflación general.

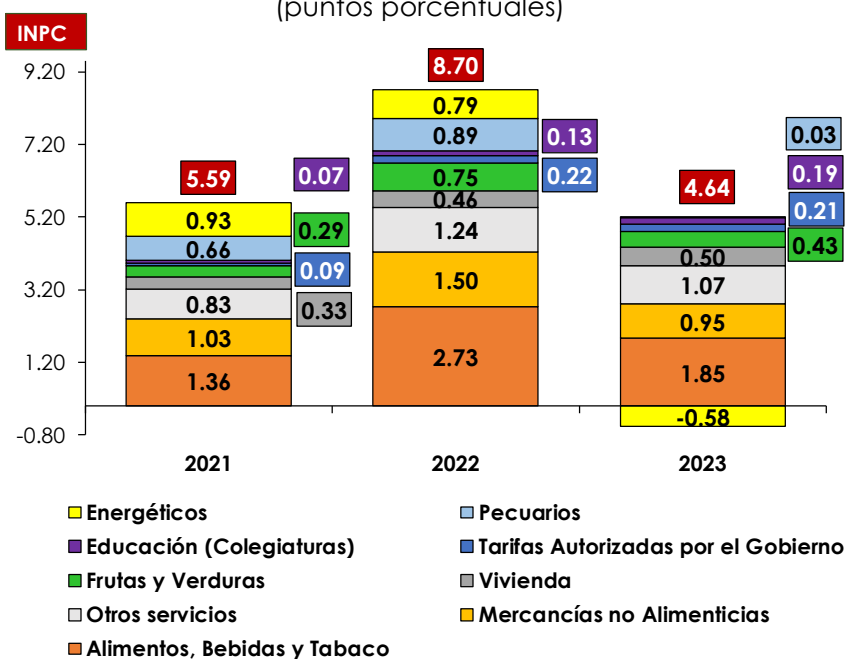
En particular, el alza anual de los precios en general **fue 4.06 pp menor a la exhibida un año antes** (8.70%) debido a que, entre agosto de 2022 y el mismo mes de 2023, los siguientes componentes disminuyeron su incidencia: los energéticos

¹ De acuerdo con el INEGI, el **IPCCM** permite medir las variaciones de los **productos que satisfacen las recomendaciones mínimas nutricionales y energéticas** en la parte alimentaria de los hogares, así como los **bienes y servicios de carácter esencial**, de conformidad con las canastas alimentarias y no alimentarias empleadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para la medición de la pobreza en nuestro país.

² El INEGI señala que este indicador no refleja adecuadamente los requerimientos de una canasta de consumo básico actual, dado que los productos que se incluyen derivan del Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico (PECE) firmado en 1988. Por lo anterior, **el mejor indicador para dar seguimiento a la variación de precios de una canasta de consumo esencial de los hogares mexicanos lo constituye el IPCCM.**

(-1.36 pp), los alimentos, bebidas y tabaco (-0.88 pp), los productos pecuarios (-0.86 pp), las mercancías no alimenticias (-0.55 pp), las frutas y verduras (-0.32 pp), otros servicios (-0.17 pp) y las tarifas autorizadas por el gobierno (-0.01 pp). En contraste, los servicios de educación y vivienda incrementaron su aportación a la inflación anual en 0.05 y 0.04 pp, respectivamente.

Incidencia¹ sobre la variación anual del INPC
2021 - 2023 / Agosto
(puntos porcentuales)

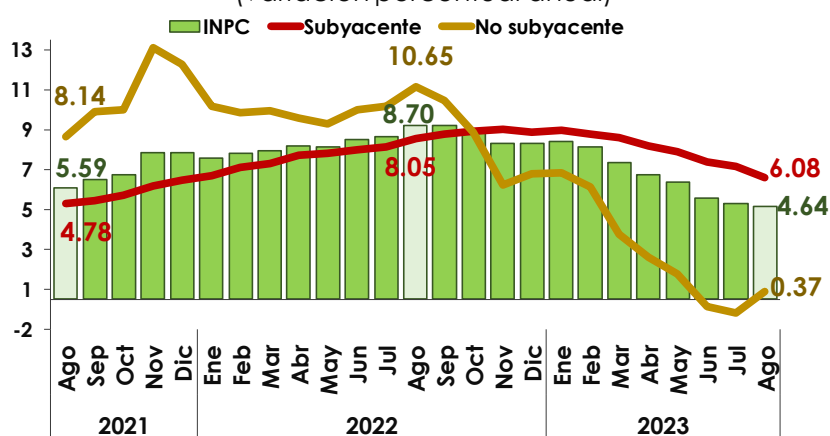


1/ Contribución en puntos porcentuales a la inflación general del INPC.
Nota: la suma de los parciales puede no coincidir por efectos de redondeo.
Fuente: elaborado por el CEFPI con información del INEGI.

Índice Subyacente³

El índice subyacente, el cual excluye los precios más volátiles, acumula siete meses consecutivos a la baja. Así, en agosto de 2023, aumentó **6.08 por ciento**, dato inferior al 6.64 por ciento obtenido el mes inmediato anterior y del 8.05 por ciento exhibido el año pasado; observándose una

INPC General, Subyacente y No Subyacente¹
2021 - 2023 / Agosto
(variación porcentual anual)



1/ Base segunda quincena de julio de 2018=100.
Fuente: elaborado por el CEFPI con información del INEGI.

tendencia a la baja des inicio del año. Además, **contribuyó** con **4.54** pp a la variación anual del INPC en el mes que se reporta.

³ Índice integrado por un subconjunto de bienes y servicios que no están asociados a estacionalidad y/o volatilidad y no están sujetos a decisiones de carácter administrativo. El índice subyacente incluye bienes y servicios genéricos con cotizaciones más estables que responden más a las condiciones de mercado. El índice subyacente es una medida de mediano a largo plazo que permite observar la tendencia general de la inflación y es referencia en la instrumentación de la política monetaria.

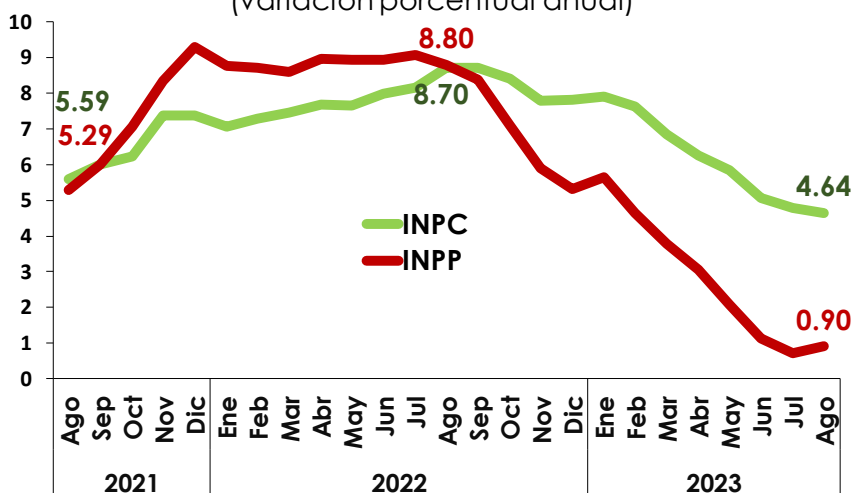
Índice No Subyacente⁴

En lo que corresponde al índice no subyacente, éste avanzó **0.37 por ciento** en el mes que se analiza, nivel inferior al 10.65 por ciento observado en agosto de 2022; con ello **adicionó 0.09 pp** a la inflación anual en el mes de análisis.

2. Precios al Productor

En agosto de 2023, el **INPP Total⁵**, excluyendo petróleo, tuvo un **aumento mensual de 0.29 por ciento**, dato mayor al 0.11 por ciento mostrado en igual mes de 2022. Sin embargo, su variación anual fue de 0.90 por ciento, por debajo de la exhibida un año antes (8.80%) y de la que registró el INPC en el mes de análisis (4.64%).

Índice Nacional de Precios: Productor¹ y al Consumidor²
2021 - 2023 / Agosto
(variación porcentual anual)



1/ Base julio 2019=100 (SCIAN 2013).

2/ Base segunda quincena de julio de 2018=100.

Fuente: elaborado por el CEFEP con información del INEGI.

Por sectores, los precios de las **actividades primarias, secundarias y terciarias aumentaron 0.88, 0.33 y 0.12 por ciento** a tasa mensual, respectivamente, después de que, en agosto de 2022, las primarias y terciarias descendieron 0.08 por ciento, cada una, y las secundarias incrementaron 0.22 por ciento.

Por su parte, el **Índice de Mercancías y Servicios de Uso intermedio⁶**, excluyendo petróleo, **registró un incremento mensual de 0.55 por ciento y un descenso anual de 1.08 por ciento** (un alza de 0.24% mensual y 10.16% anual, en agosto de 2022); mientras que, el **Índice de Mercancías y Servicios Finales⁷**, excluyendo petróleo

⁴ Incluye bienes y servicios cuya evolución de precios es más volátil como los bienes agropecuarios y energéticos, o están sujetos a políticas de regulación de servicios públicos como gasolinas, electricidad y gas para uso doméstico, y precios concertados (transporte local, foráneo y otros).

⁵ Conjunto de índices de precios cuya finalidad es la de proporcionar mediciones sobre la variación de los precios de una canasta fija de bienes y servicios representativa de la producción nacional.

⁶ Incluye aquellos bienes y servicios que aun siendo procesados requieren de un tratamiento adicional antes de pasar a ser bienes finales; así como aquellos que solo forman parte de los bienes intermedios que no se destinan al consumo, la formación de capital o las exportaciones.

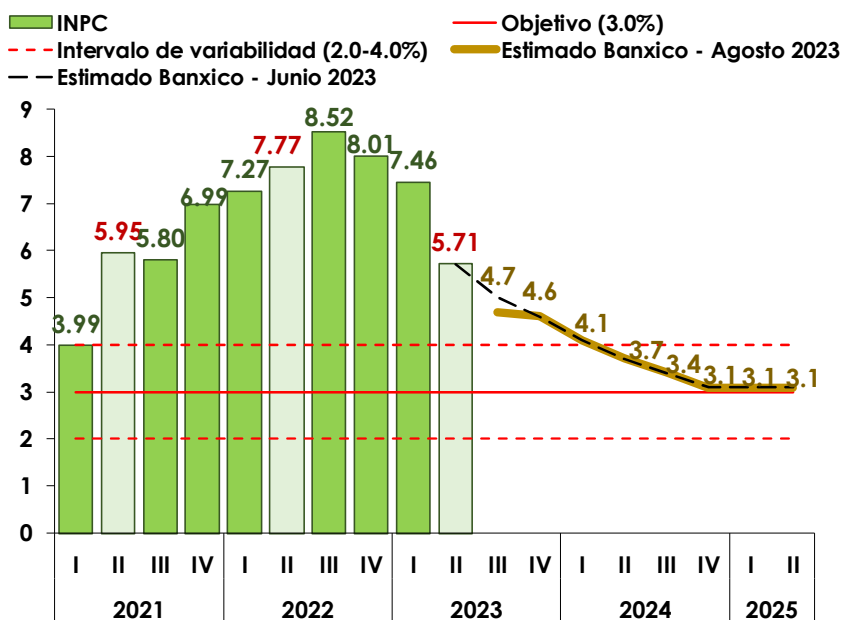
⁷ Aquellos que consumen las familias y el gobierno, así como los que se destinan a la inversión o a la exportación.

incrementó 0.20 por ciento mensual y 1.68 por ciento anual, cuando un año antes avanzó 0.05 por ciento mensual y 8.28 por ciento anual doce meses atrás.

3. Perspectivas inflacionarias

En su más reciente Anuncio de Política Monetaria (10 de agosto de 2023), la Junta de Gobierno de Banxico **ajustó a la baja su pronóstico de inflación** para el tercer trimestre del año en curso, al pasar de 5.0 en su previsión anterior a 4.7 por ciento; asimismo, **mantuvo su previsión de una tendencia descendente que converge a la meta de 3.0 por ciento en el cuarto trimestre de 2024.**

Gráfica 18
INPC General Observado^{1/} y Estimado por Banxico
(variación porcentual anual)



1/ Base segunda quincena de julio 2018 = 100.

Fuente: elaborado por el CEFEP con información del INEGI y Banxico.

Por su parte, la Encuesta de Banxico (agosto de 2023) señala que la media de las estimaciones del sector privado para la inflación al cierre de 2023 se sitúe en **4.66 por ciento, lo que implica un aumento de 0.03 pp con relación al pronóstico del mes inmediato anterior (4.63%).**

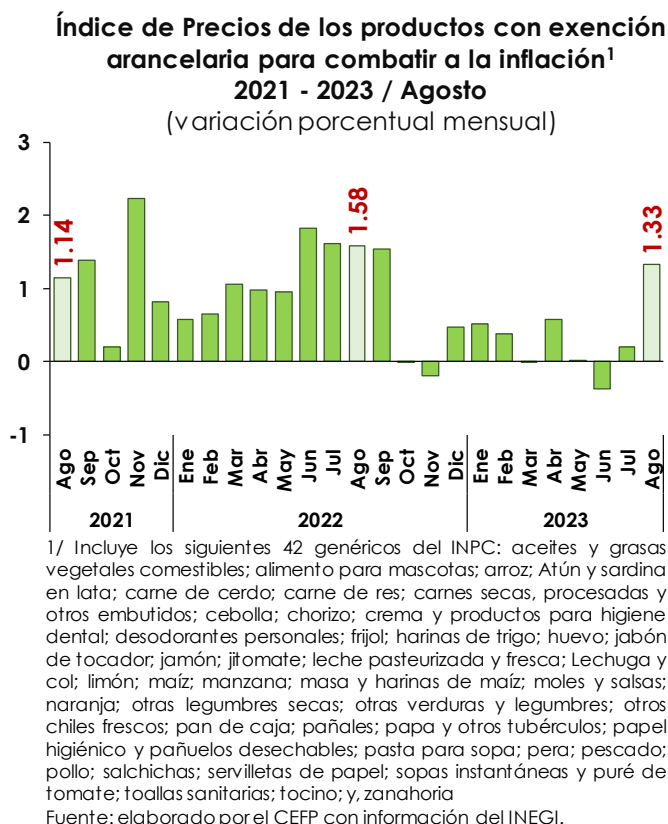
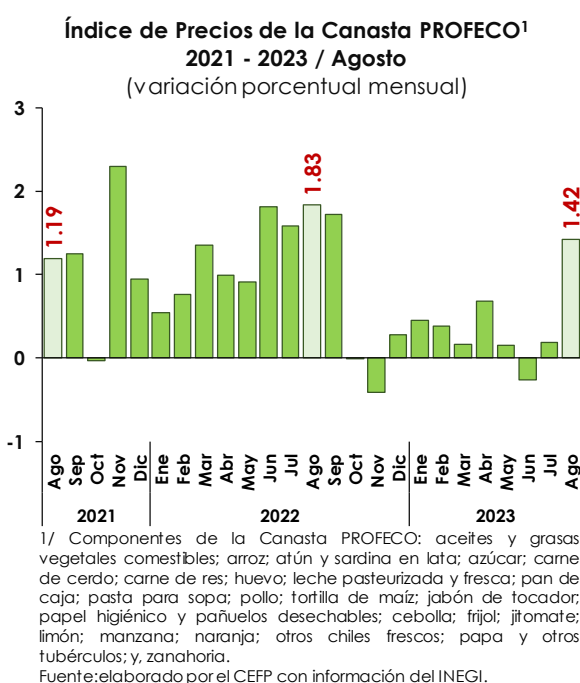
No obstante, el sector privado reiteró su estimación **de inflación anual al término de 2024 en 3.98 por ciento.**

Además, las expectativas de la inflación anual de mediano plazo (promedio de **2024 a 2027**) se ubicaron en **3.77 por ciento** (3.76% en el mes anterior); mientras que, para el largo plazo (promedio de **2028 a 2031**), se situaron en **3.61 por ciento** (3.60% estimadas en julio).

4. Evolución de los productos considerados en el PACIC⁸, APECIC⁹ y Ampliación¹⁰

Variación mensual: Con relación a los precios de los productos considerados dentro de la **Canasta PROFECO**, **estos subieron 1.42 por ciento** en agosto, lo que significó una disminución de 0.41 pp respecto a lo obtenido en el mismo mes de 2022 (1.83%).

Mientras que, los precios de los **productos con exención arancelaria** para combatir a la inflación **subieron 1.33 por ciento**, cuando en agosto del año anterior tuvieron un alza de 1.58 por ciento.



Para el mes que se reporta, de los 44 productos genéricos del INPC que consideran tanto la Canasta PROFECO como los productos con exención arancelaria,¹¹ el jitomate fue el que presentó el mayor aumento mensual (31.73%), seguido de la cebolla (30.54%), el limón (13.69%) y la zanahoria (4.90%). Mientras que, los principales bienes cuyo precio general disminuyó de julio a agosto de 2023 fueron: la papa y otros tubérculos (-8.64%), la naranja (-5.01%) y las salchichas (-0.96%).

⁸ Ver. CEFP. (12 de mayo 2022). Paquete Contra la Inflación y la Carestía (PACIC). Disponible en: <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2022/notacefp0332022.pdf>

⁹ Ver. CEFP. (5 de octubre 2022). Acuerdo Complementario al Paquete Contra la Inflación y la Carestía. Disponible en: <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2022/notacefp0712022.pdf>

¹⁰ Ver. CEFP (11 de enero 2023). Nuevo decreto para contrarrestar la inflación Disponible en: <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2023/notacefp0072023.pdf>

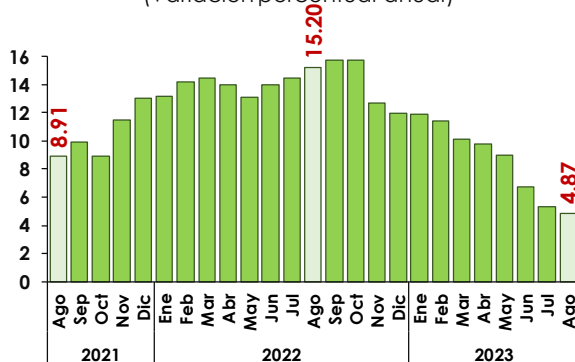
¹¹ La tortilla de maíz y el azúcar son los únicos dos productos que pertenecen a la Canasta PROFECO que no están considerados dentro de las facilidades administrativas del combate contra la inflación.

En particular, el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) señala que, para el mes que se analiza, se incrementaron los precios del frijol (peruano, punto y negro) y del maíz blanco debido a que, en agosto, continúa la disminución en la producción y cosecha de dichos productos (factor estacional). En el caso del huevo blanco, la carne de res en canal y el pollo entero, su valor fue al alza a consecuencia de mayores costos de los insumos. Mientras que el precio del azúcar de caña fue en ascenso debido a una disminución en los inventarios. Y, en el caso del limón, su precio se incrementó debido a problemas de logística en el traslado y distribución de este alimento. Por otra parte, la cotización del chile serrano bajó como consecuencia de una mayor cosecha (factor estacional).

Variación anual: En agosto de 2023, el índice de los bienes de la **Canasta PROFECO** se **elevó 4.87 por ciento, por debajo** de lo obtenido en el mismo mes de 2022 (15.20%) y de julio del año en curso (5.29%).

En lo que corresponde a los precios de los productos con **exención arancelaria**, éstos aumentaron **4.53 por ciento anual, menor** de lo exhibido doce meses atrás (14.79%) y de lo observado en el séptimo mes de 2023 (4.79%).

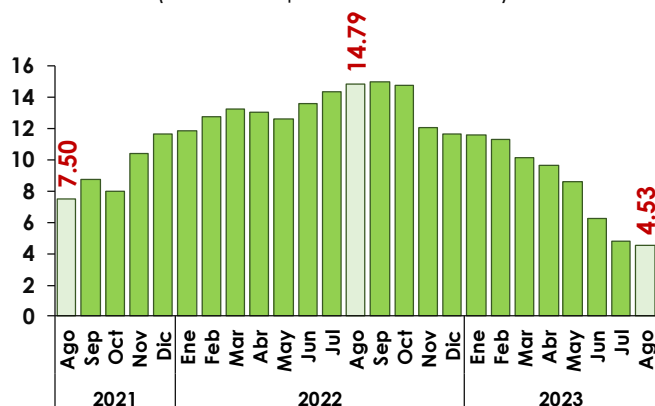
Índice de Precios de la Canasta PROFECO¹
2021 - 2023 / Agosto
(variación porcentual anual)



1/ Componentes de la Canasta PROFECO: aceites y grasas vegetales comestibles; arroz; atún y sardina en lata; azúcar; carne de cerdo; carne de res; huevo; leche pasteurizada y fresca; pan de caja; pasta para sopa; pollo; tortilla de maíz; jabón de tocador; papel higiénico y pañuelos desechables; cebolla; frijol; jitomate; limón; manzana; naranja; otros chiles frescos; papa y otros tubérculos; y, zanahoria.

Fuente: elaborado por el CEFP con información del INEGI.

Índice de Precios de los productos con exención arancelaria para combatir a la inflación¹
2021 - 2023 / Agosto
(variación porcentual anual)



1/ Incluye los siguientes 42 genéricos del INPC: aceites y grasas vegetales comestibles; alimento para mascotas; arroz; Atún y sardina en lata; carne de cerdo; carne de res; carnes secas, procesadas y otros embutidos; cebolla; chorizo; crema y productos para higiene dental; desodorantes personales; frijol; harinas de trigo; huevo; jabón de tocador; jamón; jitomate; leche pasteurizada y fresca; Lechuga y col; limón; maíz; manzana; masa y harinas de maíz; moles y salsas; naranja; otras legumbres secas; otras verduras y legumbres; otros chiles frescos; pan de caja; pañales; papa y otros tubérculos; papel higiénico y pañuelos desechables; pasta para sopa; pera; pescado; pollo; salchichas; servilletas de papel; sopas instantáneas y puré de tomate; toallas sanitarias; tocino; y, zanahoria

Fuente: elaborado por el CEFP con información del INEGI.

Por último, con cifras acumuladas, de abril de 2022 a agosto de 2023, la Canasta PROFECO ha subido 11.45 por ciento. El limón fue el único producto que registra un descenso (-22.36%); mientras que, los mayores ascensos se observaron en la naranja (91.24%), la papa y otros tubérculos (47.23%), el jitomate (30.77%), el azúcar (28.18%) y el jabón de tocador (20.49%).

Precios de la Canasta PROFECO	
Productos	Inflación acumulada (%) (Ago. 2023 vs. Abril 2022)
Naranja	91.24
Papa y otros tubérculos	47.23
Jitomate	30.77
Azúcar	28.18
Jabón de tocador	20.49
Pasta para sopa	18.57
Pan de caja	18.24
Zanahoria	18.13
Papel higiénico y pañuelos desechables	16.22
Frijol	15.70
Tortilla de maíz	13.97
Leche pasteurizada y fresca	13.66
Aceites y grasas vegetales comestibles	12.81
Canasta Profeco	11.45
Otros chiles frescos	10.90
Atún y sardina en lata	8.44
Carne de cerdo	8.26
Manzana	4.35
Carne de res	3.84
Arroz	3.55
Huevo	3.24
Pollo	2.26
Cebolla	0.48
Limón	-22.36

Fuente: elaborado por el CEF, cálculos propios con información del INEGI.

5. Balance de Riesgos

Banxico señala en su Informe Trimestral Abril -Junio 2023 que el balance de riesgos respecto a la trayectoria prevista para la inflación, en el horizonte de pronóstico, se mantiene sesgado al alza.

En este sentido, el Banco Central puntualiza los siguientes **factores de riesgo para la trayectoria de la inflación**:

Al alza: i) persistencia de la inflación subyacente en niveles elevados, ii) depreciación cambiaria, iii) mayores presiones de costos y iv) aumentos en los precios de energéticos o agropecuarios.

A la baja: i) una mayor desaceleración de la actividad económica mundial respecto de la anticipada, ii) un menor traspaso de algunas alzas de costos, iii) que la apreciación del tipo de cambio contribuya más de lo anticipado a disminuir ciertas presiones sobre la inflación, y iv) un efecto mayor al previsto de las medidas implementadas por el Gobierno Federal para mitigar los incrementos de precios de ciertos bienes y servicios.

6. Consideraciones Finales

En el Informe Trimestral Abril -Junio 2023, Banxico estima una inflación anual promedio de 4.7 por ciento en el tercer trimestre de 2023. Al respecto, para que dicho pronóstico se materialice, durante el próximo mes, la inflación anual debe ser de entre 4.69 y 4.71 por ciento, nivel por encima del previsto por el sector privado (4.48%) y del observado en el mes de análisis (4.64%).

No obstante, es de señalar que, para el periodo que se reporta, por segundo mes consecutivo, el aumento mensual y anual de los precios al consumidor estuvieron por arriba de las previsiones del sector privado. Además, en julio y agosto del año en curso, la inflación mensual y anual del INPP ha ido en ascenso, sobre todo por el crecimiento de los precios de los productos del sector primario y, en menor medida, del terciario; lo que implica que hacia adelante las presiones sobre la inflación al consumidor pueden seguir aumentando.

Esto converge con la revisión al alza que los especialistas en economía del sector privado realizaron sobre su pronóstico de inflación para el término de 2023.

Si bien Banxico y el sector privado señalan que la inflación continuará disminuyendo en los siguientes meses, ambos anticipan que al finalizar el 2023, la inflación anual se ubicará por arriba del 4.5 por ciento anual.

Fuentes de información

Banxico. (10 de agosto de 2023). Anuncio de Política Monetaria. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/anuncios-de-las-decisiones-de-politica-monetaria/%7B3E88ECF2-3506-EF3D-FAC3-63E615972207%7D.pdf>

_____. (30 de agosto de 2023). Informe Trimestral Abril-Junio 2023. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/minutas-de-las-decisiones-de-politica-monetaria/%7B049153FE-C659-2401-B4E7-5F9B58624E0F%7D.pdf>

_____. (1 de septiembre de 2023). Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: Agosto de 2023. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/%7B955485CB-27B0-1C93-FDAD-3392F777D92C%7D.pdf>

DOF. (6 de enero 2023). DECRETO por el que se exenta el pago de arancel de importación y se otorgan facilidades administrativas a diversas mercancías de la canasta básica y de consumo básico de las familias. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676565&fecha=06/01/2023#gsc.tab=0

INEGI. (2019). Índice Nacional de Precios Productor. Documento metodológico. Base julio 2019=100. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825188849.pdf

_____. (2020). Índice de precios al consumidor de la canasta de consumo mínimo. Documento metodológico. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825196929.pdf

_____. (7 de septiembre de 2023). Índice Nacional de Precios al Consumidor. Agosto de 2023. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/inpc_2q/inpc_2q2023_09.pdf

_____. (7 de septiembre de 2023). Índice Nacional de Precios Productos. Julio de 2023. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/inpp/inpp2023_09.pdf

SHCP. (2022). Comunicado No. 67. Gobierno Federal y empresas productoras y distribuidoras acuerdan diversas medidas contra la inflación. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/765360/Comunicado_No._67_Medidas_reforzamiento_PACIC.pdf

SIAP. (2023). Seguimiento diario de precios del sector primario. Boletines de precios diarios del 16 al 30 de agosto de 2023. Disponibles en: <https://www.gob.mx/siap/documentos/seguimiento-diario-de-precios-del-sector-primario-2023>



www.cefp.gob.mx



@CEFP_diputados



@CEFP_diputados